



Mi Ambiente+

VOLUNTARIOS
ONU



Términos de Referencia IC/00099240/005/2020

Consultoría para la elaboración de un “DIAGNÓSTICO ACTUAL Y CATALOGO DE POTENCIALES PRODUCTOS NATURALES O DE BIODIVERSIDAD PARA SU PROTECCION INTELECTUAL SOBRE SU CONOCIMIENTOS Y PRACTICAS TRADICIONALES.

Antecedentes

Introducción:

El Estado de Honduras firmó y ratificó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización del Convenio sobre la Diversidad Biológica mediante Decreto Legislativo 41-2013 que tiene como propósito promover “la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluso por medio del acceso apropiado a los recursos genéticos y por medio de la transferencia apropiada de tecnología pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre dichos recursos y tecnologías y por medio de la financiación apropiada, contribuyendo por ende a la conservación de la diversidad biológica y al utilización sostenible de sus componentes”.

Por lo tanto, la Secretaria de Energía, Recurso Naturales, Ambiente y Minas – MI AMBIENTE a través de la Dirección General de Biodiversidad (DiBio) en calidad de Punto Focal ante el Protocolo debe realizar esfuerzos encaminados a dar cumplimiento a los compromiso que aseguren que los beneficios que se deriven de la utilización de recursos genéticos, así como las aplicaciones y comercialización subsiguientes, se compartirán de manera justa y equitativa con la Parte que aporta dichos recursos que sea el país de origen de dichos recursos o una parte que hay adquirido los recursos genéticos bajo condiciones mutuamente acordadas.

El proyecto Mi Ambiente/PNUD-GEF sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación en los Beneficios (APB) "Fortalecimiento de recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya" (Proyecto global de ABS, GEF ID 5731; 2016-2019) es un proyecto de 3 años financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por sus siglas en ingles), implementado por PNUD en Modalidad de Implementación Directa (DIM), contando con el apoyo técnico y financiero del Programa de Voluntarios de Naciones Unidas (VNU).

Este proyecto promueve la implementación plena y efectiva del Protocolo de Nagoya sobre el acceso a los recursos genéticos en 24 países, incluyendo Honduras con el objetivo general de ayudar a los países



Mi Ambiente+

VOLUNTARIOS
ONU



Al servicio
de las personas
de las naciones

en el desarrollo y fortalecimiento de sus marcos nacionales sobre APB, recursos humanos y capacidades administrativas para la implementación del Protocolo de Nagoya. Asimismo, se ha conformado el equipo del proyecto que incluye la DiBio, PNUD – Honduras y la Coordinación Global del Proyecto que dará monitoreo y seguimiento a las actividades propuestas para el logro de los objetivos y productos encaminado a los siguientes resultados esperados del proyecto:

- Fortalecimiento de las capacidades legales, políticas e institucionales para el desarrollo de un marco nacional de APB;
- Creación de confianza entre los usuarios y proveedores de recursos genéticos para facilitar la identificación de esfuerzos de bio-descubrimiento;
- Fortalecimiento de las capacidades de comunidades indígenas y locales para contribuir a la implementación del Protocolo de Nagoya;
- Implementación de una comunidad de prácticas sobre APB y mecanismos de cooperación sur-sur.

Honduras, un país rico en diversidad biológica posee una amplia variedad de especies, ecosistemas y recursos genéticos, que pueden ser aprovechados bajo condiciones de acceso a los recursos ambientalmente adecuadas que incluyan criterios sociales tales como la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de los recursos y garantizar el consentimiento previo del que aporta el recurso.

En coherencia con lo anterior, Honduras como Estado Parte del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y del Protocolo de Nagoya, debe generar un marco de políticas, medidas legislativas y administrativas nacionales, que facilite el acceso a los recursos genéticos bajo criterios de sostenibilidad que generen oportunidades de desarrollo y a su vez, condiciones más favorables para nuestras comunidades locales y pueblos indígenas que poseen conocimiento asociado a recursos genéticos, que deben ser protegidos mediante mecanismos nacionales de autorización, verificación, entre otros, que sean eficientes y adecuados en respuesta a las necesidades y circunstancias nacionales, que genere seguridad jurídica, transparencia y confianza entre los diversos actores.

Asimismo, el proyecto promueve el fortalecimiento y el desarrollo de capacidades nacionales y locales, y las técnico – científicas encaminadas a la investigación, innovación e intercambio de experiencias a nivel local, nacional e internacional.

En este sentido, El proyecto Global ABS PNUD-GEF para el “Fortalecimiento de Recursos, Marcos Legales y Capacidades Institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya” requiere la contratación de un consultor (a) responsable del desarrollo de un “Diagnóstico y Catálogo de potenciales productos naturales o de biodiversidad para su protección intelectual sobre los conocimientos y prácticas tradicionales de pueblos indígenas, afrohondureños y comunidades locales; en el marco de la diversidad biológica y cultural nacional”; en coordinación con las autoridades de propiedad intelectual , patrimonio cultural, administradoras de los recursos, organizaciones representativas indígenas, afrohondureños y locales; así como la academia, sector privado, vinculados a la temática.



Objetivos de la consultoría:

Objetivo principal:

Realizar un diagnóstico y catálogo sobre los potenciales usos y productos de la biodiversidad nacional con especial interés en los Conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas asociadas a comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños, como línea base para el reconocimiento de derechos y propiedad intelectual en el marco de la diversidad biológica y patrimonio cultural nacional

Descripción de Responsabilidades

Resultados Esperados:

1. Se dispone de un Diagnóstico sobre la utilización tradicional de los recursos naturales y biodiversidad por comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños.
2. Se cuenta con un catálogo de productos y usos de los recursos naturales y biodiversidad nacional para beneficio de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños como fuente para el establecimiento de protección intelectual
3. Las comunidades locales, pueblos indígenas y afrohondureños han establecido directrices desde su perspectiva comunitaria, para compartir sus conocimientos tradicionales asociados a la biodiversidad nacional, en el marco de esta consultoría.

Productos esperados:

Entregable	Informes por tema	%	Tiempo
Producto #1	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo, integrando diseño metodológico y cronograma de trabajo aprobado por el equipo de proyecto. 	10%	5 días después de firmar el contrato
Producto #2	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de actividades y ayudas memorias de reuniones de trabajo, entrevistas y talleres realizados; registro de participantes y actas • Borrador "Diagnóstico y Catálogo de potenciales productos naturales o de biodiversidad para su protección intelectual sobre los conocimientos y 	40%	2 meses después de firmar el contrato



Al servicio de las personas y las naciones

Entregable	Informes por tema	%	Tiempo
	prácticas tradicionales de pueblos indígenas, afrohondureños y comunidades locales”.		
Producto #3	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y Catálogo de potenciales productos naturales o de biodiversidad para su protección intelectual sobre los conocimientos y prácticas tradicionales de pueblos indígenas, afrohondureños y comunidades locales, a satisfacción. • Informe de actividades y ayudas memorias de reuniones de trabajo y talleres realizados; registro de participantes, actas y fotografías • Informe de sistematización del proceso, integrando lecciones aprendidas 	50%	4 meses después de la firma del contrato
Período de trabajo:		100%	4 meses

Para los detalles de logística de talleres y reuniones, el consultor(a) planificará la logística con el apoyo del equipo de trabajo del proyecto.

Como parte de los productos, se incluye la planificación, facilitación y coordinación de los talleres y reuniones de consulta al pueblo indígena o comunidad local, con sus respectivos informes.

Los productos deberán entregarse en las fechas estipuladas en el Plan de Trabajo y Cronograma aprobados, los que deberán estar a satisfacción y formalmente aprobados por la Dirección de Biodiversidad adscrita a MiAmbiente+.

Los productos serán entregados en idioma español, en formato impreso y en versión digital.

Competencias

Corporativas:

1. Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional;
2. Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en materia cultural, de género, religión, raza, nacionalidad y edad, siendo capaz de mostrar en la práctica, un alto nivel de respeto a la diversidad;
3. Capacidad para la efectiva coordinación interinstitucional y para favorecer sinergias entre interagenciales.
4. Apertura y tolerancia ante posturas diversas o distintas;
5. Capacidad adaptativa y de coordinación con actores interagenciales y en contextos multiculturales y multidisciplinarios.



Al servicio de las personas y las naciones

6. Capacidad de desenvolverse y relacionarse efectiva y armónicamente con poblaciones indígenas, campesinas y productoras

Personales:

1. Capacidad para la entrega de resultados y productos de alta calidad;
2. Liderazgo y efectiva facilitación de espacios de consulta y establecimiento de acuerdos entre equipos interagenciales y multiculturales;
3. Capacidad para gestionar las complejidades y diferencias en torno a los intereses de las partes involucradas en el proceso;
4. Habilidad para conciliar intereses y prioridades que compiten, y para la resolución de conflictos;
5. Habilidades para la comunicación efectiva;
6. Capacidad de análisis, síntesis y de redacción de informes;
7. Iniciativa y responsabilidad en el cumplimiento de la planificación;
8. Capacidad para trabajar con eficacia y eficiencia

Cualificaciones

Competencias	
Educación:	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional universitario en ciencias sociales y/o antropológicas, ciencias jurídicas, ciencias ambientales.
Conocimientos y Experiencia:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con formación en sistematización de experiencias 2. Con conocimiento en materia de análisis de información socio-cultural 3. Experiencia comprobada en levantamiento de información de base 4. Experiencia comprobada en el manejo de herramientas estadísticas (SPC) para el procesamiento de información socio-cultural 5. Con publicaciones técnicas o didácticos con enfoque en social, cultural, económico y/o de investigación 6. Experiencia en la realización de estudios etnológicos ambientales. 7. Experiencia en la facilitación de iniciativas de coordinación y vinculación entre actores de los sectores público, privado, de sociedad civil, academia y pueblos indígenas y afrohondureños 8. Con experiencia de trabajo en contextos multiculturales e interagenciales.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para establecer buenas relaciones interpersonales en contextos multiculturales, interagenciales, y multidisciplinarios.
Idiomas Requeridos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel alto de expresión oral y escrita de Español



Duración:

La consultoría se desarrollará en un plazo máximo de 4 meses a partir de la firma del contrato. **El consultor /a deberá indicar en su propuesta la dedicación (no exclusiva) en días que propone para el desarrollo de la presente consultoría, mismo que deberá de especificarse en el cronograma de trabajo.**

Sede de trabajo:

La consultoría tendrá como sede la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., pudiendo trasladarse al interior del país, en correspondencia con lo estipulado en el Plan de Trabajo y de las prioridades que el proceso demande.

La consultoría no requiere tener asiento en las instituciones responsables del proyecto; no obstante, deberá estar disponible para atender y realizar reuniones y actividades presenciales que sean necesarias, en las fechas previamente acordadas. El consultor asegurará una coordinación y comunicación periódica y efectiva, con la coordinación del Proyecto en Honduras.

El consultor (a) deberá movilizarse empleando sus propios medios y deberá contar con todo el equipo necesario para el desarrollo y logro de los productos (computadora portátil, teléfono celular, material de papelería, etc).

El monto de la consultoría debe cubrir los gastos de movilización del consultor y la realización de talleres, reuniones o entrevistas en las zonas de trabajo definida con el equipo de proyecto.

Pagos:

Los pagos se realizarán en Lempiras, contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, siguiendo el proceso de entrega de reportes/informes y revisiones acordadas.

Los productos deben ser soportados con Informes, listados de asistencia de las reuniones convocadas / talleres efectuados, registros fotográficos y demás información y evidencias recopiladas en el marco de la consultoría.

La distribución de los pagos será conforme el siguiente cuadro:

Entregable	Informes por tema	%	Tiempo
Producto #1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo, integrando diseño metodológico y cronograma de trabajo aprobado por el equipo de proyecto. 	10%	5 días después de firmar el contrato
Producto #2	<ul style="list-style-type: none"> Informe de actividades y ayudas memorias de reuniones de trabajo, entrevistas y talleres realizados; registro de participantes y actas Borrador "Diagnóstico y Catálogo de potenciales productos naturales o de biodiversidad para su protección intelectual sobre los conocimientos y prácticas tradicionales de pueblos indígenas, afrohondureños y comunidades locales". 	40%	2 meses después de firmar el contrato



Al servicio de las personas y las naciones

Entregable	Informes por tema	%	Tiempo
Producto #3	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y Catálogo de potenciales productos naturales o de biodiversidad para su protección intelectual sobre los conocimientos y prácticas tradicionales de pueblos indígenas, afrohondureños y comunidades locales, a satisfacción. • Informe de actividades y ayudas memorias de reuniones de trabajo y talleres realizados; registro de participantes, actas y fotografías • Informe de sistematización del proceso, integrando lecciones aprendidas 	50%	4 meses después de la firma del contrato
Período de trabajo:		100%	4 meses

Presentación de oferta técnica:

Las aplicaciones deberán ser enviadas al correo adquisicionespnudhn@undp.org a más tardar el 30 de enero de 2020 a las 5:00 pm, hora oficial de la República de Honduras, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Los consultores individuales interesados en participar en el proceso de selección, deben remitir los siguientes documentos/información para demostrar sus calificaciones:

1. Carta confirmando interés y disponibilidad para ejecutar la consultoría;
2. Propuesta técnica incluyendo metodología y cronograma de trabajo; y oferta económica;
3. Hoja de vida actualizada preferiblemente en el formato P11 y debidamente firmada.

Se debe emplear los formatos que se encuentran en el vínculo:

<http://www.hn.undp.org/content/honduras/es/home/operations/Empleos/>

Presentación de oferta económica:

La oferta económica deberá especificar un monto suma alzada y de acuerdo al plan de pagos basado en productos entregables específicos y medibles (cualitativa y cuantitativamente) según se especifica en los Términos de Referencia.

A manera de facilitar la comparación de ofertas económicas, esta debe incluir un desglose de costos.

La oferta económica que presente el contratista deberá considerar lo siguiente:

1. Honorarios del contratista (presentados a partir de un estimado de número de días laborales para la elaboración de cada producto específico); el consultor deberá también presentar una tasa diaria para sus honorarios (*daily fee rate*);
2. Equipos y papelería.

En apego a la normativa para contratación de consultores individuales del PNUD, antes de empezar su trabajo todo contratista mayor de 65 años que requiera viajar en cumplimiento de los servicios solicitados



Mi Ambiente+

VOLUNTARIOS
ONU



Al servicio
de las personas
de las naciones

deberá contar con un *Medical Clearance*. Una vez seleccionado el contratista, la oficina del PNUD Honduras proveerá los datos de contacto de los médicos aprobados por el Sistema de las Naciones Unidas en su País de origen. El costo de los exámenes médicos necesarios para el *medical clearance* deberá ser cubierto por el contratista.

Los costos incurridos para los talleres, concernientes a alimentación, alquiler de salón o lugar, logística (en caso de que aplique), correrán a cargo del Consultor.

Nota: Es absolutamente responsabilidad del suscrito la tributación y pago de otros gravámenes sobre todo las rentas procedentes del PNUD. El PNUD no efectuará ninguna retención de pagos para efectos de Impuesto sobre la Renta; sin embargo, el consultor contratado deberá de presentar un recibo con número CAI.

El PNUD está exento de toda responsabilidad relativa a la tributación y no reembolsará tales impuestos al suscrito. El Programa se reserva el derecho de solicitar evidencia de pago de impuestos al suscrito.

Adjudicación

La adjudicación del contrato se realizará empleando el siguiente criterio:

Puntaje más alto obtenido en la sumatoria de los criterios técnicos de evaluación, valorado en 70 puntos, así:

Técnico: 70 puntos.

Propuesta económica: 30 puntos

Bajo esta metodología, la adjudicación del contrato se recomendará al contratista individual cuya oferta ha sido evaluada y se ha determinado que:

- Ha cumplido con los requisitos establecidos para este proceso, su oferta responde a los requerimientos incluidos en los TDR, la oferta se ha determinado aceptable y,
- Ha obtenido el más alto puntaje asignado a criterios técnicos y económicos predeterminados específicamente para esta solicitud.

Solamente los candidatos que obtengan un mínimo de 49 puntos en la evaluación de los criterios de la evaluación técnica serán considerados para la evaluación de su oferta económica.

A fin de determinar el puntaje acumulado final, se empleará la siguiente fórmula para la evaluación de la oferta económica:

$$P=y (u/z)$$

Donde:

P= puntaje obtenido por la oferta económica en evaluación.

y= puntaje máximo asignado a la oferta económica.

u= precio de la oferta económica más baja

z= precio de la oferta económica en evaluación



Al servicio
de las personas
y las naciones

Evaluación de Propuesta	70% Puntos (Máximo)
Criterios	Cumple /no cumple
Profesional universitario en ciencias sociales y/o antropológicas, jurídicas, ambientales	
1. Experiencia en la realización de estudios etnológicos ambientales De 2 a 5 experiencias: 8 puntos De 6 a 9: 10 puntos 10 o más: 12 puntos	12
2. Con formación en sistematización de experiencias De 2 a 5 capacitaciones: 6 puntos De 6 a 9: 7 puntos 10 o más: 8 puntos	8
3. Con publicaciones técnicas o didácticos con enfoque en social, cultural, económico y/o de investigación De 1-2 publicaciones: 6 puntos De 3 a 4: 7 puntos 5 o más: 8 puntos	8
4. Experiencia comprobada en levantamiento de información de base De 2 a 5 experiencias: 6 puntos De 6 a 9: 7 puntos 10 o más: 8 puntos	8
5. Con experiencia en materia de análisis de información socio-cultural De 2 a 5 experiencias: 6 puntos De 6 a 9: 7 puntos 10 o más: 8 puntos	8
6. Experiencia comprobada en el manejo de herramientas estadísticas (SPC) para el procesamiento de información socio-cultural De 2 a 5 experiencias: 6 puntos De 6 a 9: 7 puntos 10 o más: 8 puntos	8
7. Experiencia en la facilitación de iniciativas de coordinación y vinculación entre actores de los sectores público, privado, de sociedad civil, academia y pueblos indígenas y afrohondureño De 2 a 5 experiencias: 5 puntos De 6 a 9: 6 puntos 10 o más: 7 puntos	7
8. Con experiencia de trabajo en contextos multiculturales e interagenciales; De 2 a 5 experiencias: 5 puntos De 6 a 9: 6 puntos más: 7 puntos	7
9. Con 1 o más Diplomados o maestrías en temas vinculantes: 4	4
Total Evaluación Técnica	70
Propuesta Técnica y económica	30
Puntaje Total	100



Evaluación de la propuesta técnica

<p>Propuesta Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado en que la propuesta responde a los Términos de Referencia de la Consultoría Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 0 - Calidad de la metodología en cuanto a detalle de la misma Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 0 - Incluye un cronograma de trabajo de las actividades indicadas en los TDR y en la Propuesta Metodológica, de acuerdo al plazo de la consultoría Excelente 10 / Bueno 8 / Regular 6 / Deficiente 0 	<p>30</p>
---	-----------